



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2020	
Recibido.....	1105.....Hs.
Exp. N°.....	40626.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el nivel de avance en relación a la instalación del llamado "Faro de Conservación" sobre terrenos de la Isla Charigüe pertenecientes a la ciudad de Rosario. Asimismo se expida sobre la participación que Santa Fe tuvo en relación a lo siguiente:

- a) Cuál es la participación de la provincia en la administración de los "Faros de Conservación" en tanto acciones y/o propuestas presentadas, así como avances, en el marco del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP).
- b) Cuáles son los lineamientos, investigaciones y perspectivas de conservación propuestas en la zona de los "Faros" para la conservación de los humedales y el combate del ecodicio en todas sus formas.
- c) Qué rol desempeñará el "Faro de Conservación" ubicado sobre el Charigüe en la tarea de prevenir y/o combatir los incendios, desmontes y canalizaciones ilegales, así como toda cualquier otra actividad que atente contra el ecosistema de los humedales.
- d) Qué rol y/o programas pondrá en marcha el Ministerio de Ambiente, de Educación, y Cultura de Santa Fe, entre otros estamentos institucionales, para fortalecer los elementos culturales, así como las tradiciones de las propias comunidades isleñas, para encontrar soluciones a los distintos desafíos de manera conjunta haciendo foco en el patrimonio histórico, del conocimiento ancestral y de las condiciones específicas de vida en el territorio.



Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente en los últimos meses, se pone en peligro la conservación de los humedales que poseen funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia y juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

En el contexto del ecocidio de magnitudes aún no conocidas en su totalidad que viene sufriendo la Región Delta del Paraná, el presidente de la Administración de Parques Nacionales, Daniel Somma, encabezó recientemente el acto de inauguración de la sede de la Intendencia del Parque Nacional Islas de Santa Fe en Puerto Gaboto donde destacó el trabajo "que se viene implementando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y las carteras provinciales, a través de la reactivación del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (Piecas)"¹.

Dicha creación del "Faro de Conservación" en Puerto Gaboto respondería a la emergencia ambiental en la región. En ese marco, se anunció la

¹ <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Fuego-y-humo-en-el-Delta-Parques-Nacionales-inauguro-la-Intendencia-Islas-de-Santa-Fe-20201003-0025.html>



instalación de una segunda base operativa de los "Faro de Conservación" en los terrenos de la isla Charigüe, ubicada frente a Rosario en un predio que consta de 2.204 hectáreas.

Como se desprende de artículos periodísticos, los convenios para su instalación fueron firmados por el ministro de Ambiente, Juan Cabandié; el gobernador de Santa Fe, Omar Perotti; la ministra de Ambiente y Cambio Climático, Érika Gonnet; el ministro de Cultura, Jorge Llonch y el Secretario de Turismo, Alejandro Grandinetti, en un convenio de cooperación con Parques Nacionales.

Debido a que existen espacios interjurisdiccionales donde tiene representación la provincia de Santa Fe resulta necesario conocer qué actividades se están articulando a escala regional para prevenir o combatir este tipo de incendios, que funcionamiento tiene el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel, los Faros de Conservación, y que grado de institucionalización ha logrado el Plan Integral Estratégico Para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS-DP).

En un escenario de sequias históricas y la pronunciada bajante de los ríos que agravan el fenómeno que afecta al campo y a ciudades ribereñas santafesinas, se hace imprescindible abordar soluciones de fondo que disminuyan la probabilidad de nuevos incendios en las zonas de humedales.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial